



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES LOCALES MENORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0038]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0038, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre las propuestas realizadas por la Federación Española de Entidades Locales Menores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0038]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Española de Entidades Locales Menores ha visitado el pasado mes de octubre y también en este mes de marzo de 2016, tanto al Gobierno de Cantabria, como a los diferentes Grupos Parlamentarios que componemos este Parlamento para hacernos una serie de propuestas y reivindicaciones respecto de las entidades locales menores de Cantabria.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación;

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre las propuestas realizadas por la Federación Española de Entidades Locales Menores.

Santander a 16 de marzo de 2016

Fdo.: Eduardo Van den Eyden Ceruti. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."